Trámite de pago por PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO

¿Qué es un vehículo declarado como pérdida total?

En caso de daños materiales

Cuando el monto de los daños sufridos al vehículo asegurado (incluyendo mano de obra, refacciones y materiales necesarios para su reparación) excede el porcentaje establecido en las Condiciones Generales de la Póliza.

En caso de robo

a) Cuando el vehículo no es localizado o recuperado dentro de los 30 días posteriores al reporte de robo a GNP Seguros. b) Cuando el vehículo es localizado dentro de los 30 días posteriores al reporte de robo a GNP Seguros y al realizar la valuación de los daños del vehículo éstos son iguales o mayores al porcentaje establecido en las Condiciones Generales de la Póliza.

Una vez que GNP haya determinado

la pérdida total del vehículo, **pagará la indemnización de acuerdo** a las coberturas establecidas en la carátula de su Póliza.

El trámite de pago de indemnización se realiza en 5 pasos:

- Consulte aquí el listado de documentos necesarios para la gestión de su indemnización, son indispensables para ingresar el trámite y agilizar el proceso.
- Un asesor especializado se pondrá en contacto con usted durante las 72 horas hábiles posteriores a la notificación de la pérdida total por parte de GNP, quien le ayudará a integrar su expediente e indicará el medio a través del cual nos deberá compartir la información en formato PDF para su validación.
- Una vez recibida la documentación completa, nuestro asesor le compartirá vía correo electrónico los formatos de 'Convenio Finiquito' y 'Anexo B'. Para complementar la información necesaria de esos formatos, puede consultar las Guías para llenado de documentos: 'Convenio finiquito' aquí y 'Anexo B' aquí.

Los detalles de dichos formatos se encuentran en el listado de documentos que se menciona en el primer paso. También puede solicitar **orientación del llenado** con el asesor especializado que da seguimiento a su trámite.

Cuando el asesor le indique que la información digital está completa y correcta, deberá enviar los formatos debidamente llenados de manera física a GNP a través de la guía DHL prepagada que le enviaremos vía correo electrónico para la integración de su expediente, mismos que deberá entregar en cualquiera de las oficinas de la paquetería.

Puede <u>localizar aquí</u> la oficina de paquetería más cercana a su domicilio.



Cuando GNP haga la revisión de su expediente y corrobore que la documentación esta completa y correcta, **recibira en su** correo electrónico la confirmación de su trámite y la fecha de pago, estimada dentro de los 5 días hábiles posteriores.

Debe tomar en cuenta estos puntos sobre el trámite:



En caso de no recibir nuestra llamada en el tiempo estipulado, comuníquese a Línea GNP, opción 4-1 (seguimiento a siniestros) en donde con gusto lo atenderemos.



El proceso de indemnización de pérdida total implica la transferencia de propiedad del vehículo asegurado a GNP, por lo que es indispensable contar con toda la documentación en regla.



Si en la Póliza de su vehículo hay un beneficiario preferente declarado o es un vehículo en financiamiento, le sugerimos realizar la aclaración o recepción del pago a través del intermediario o financiera.



GNP cubrirá los gastos de pensión del vehículo hasta por los 30 días posteriores a la notificación de pérdida total, pasado este periodo, el costo correrá por cuenta del Asegurado.*

> *Podría afectar el monto de indemnización.

Ante cualquier duda o asesoría que requiera, estamos a sus órdenes a través de



